

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA CON PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir puesto de gestión en su Oficina de Proyectos Internacionales (Ref.: OFIC\_PROY\_EUROP/ceiA3/NOV\_2021)**

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes admitidos definitivamente en la fase de concurso de méritos, según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes que han superado la fase de entrevista y su puntuación final.

Se ha valorado la motivación, disponibilidad geográfica y de incorporación inmediata, el conocimiento, la habilidad, versatilidad, la capacidad organizativa y de ejecución y gestión de las tareas relacionadas, la idoneidad, aptitud y capacidad para el desempeño de las tareas fundamentales del puesto, así como el conocimiento de las temáticas relacionadas con el ámbito de actuación del ceiA3, entre otras.

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO FINAL:**

APELLIDOS	NOMBRE	PUNT. BAREMO DEFINITIVO
GARCÍA VALVERDE	ROSA MARÍA	55,78
DEL RÍO ANGUITA	JOSÉ LUIS	51,62

Mediante la presente resolución **se propone la contratación** de la candidatura mejor valorada, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección [administracion@ceia3.es](mailto:administracion@ceia3.es)

En Córdoba, a 19 de enero de 2022.

Enrique Quesada Moraga.  
Coordinador General del ceiA3.

1



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PobXKr8UYvATpNxFS1bHnw==	<b>Fecha</b>	19/01/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enrique Quesada Moraga		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/PobXKr8UYvATpNxFS1bHnw==">https://sede.uco.es/verifirma/code/PobXKr8UYvATpNxFS1bHnw==</a>	<b>Página</b>	1/1

